

## DECRETO ALCALDICIO Nº 76 1

Quillón,

06 ENE 2022

## VISTOS:

- El decreto Alcaldicio N° 4383, de fecha 11/11/2021, que aprueba Fuero Maternal Alimenticio a Gabriela Bustamante Ulloa.
- La carta de la Srta. Gabriela Bustamante Ulloa, que informa modificación del horario de lactancia materna.
- Lo Establecido en el inciso 1º del artículo 2016 del código del trabajo.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ➢ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## RESUELVO:

 Autorizase, modificación al horario de Fuero Maternal Alimenticio, a la o la funcionaria (s) que se señalan en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO		CARGO	HORARIO	DESDE/HASTA
Gabriela Ulloa	Bustamante	Psicóloga CESFAM	Lunes y Miércoles de 08:00 a 16:00 hrs. Martes de 09:00 a 17:00 hrs. Jueves de 07:45 a 15:45 hrs. Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	03/01/2022 09/09/2022

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

Administrador

Municipal

JOP/cmp.

## DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.